



Ref. Radicado de entrada No. AGN-1-2025-14357

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR  
DE  
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS  
PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que la Superintendencia de Sociedades, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental (2012 -2020 y 2021-2024) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, la Superintendencia de Sociedades, aprobó las Tablas de Retención Documental mediante acta de fecha 24 de julio del 2024 y 10 de abril del 2025, suscrita por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó las Tablas de Retención Documental de la Superintendencia de Sociedades. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el informe técnico de evaluación del 23 de diciembre del 2024.

Que la Superintendencia de Sociedades, presentó ante el profesional evaluador los ajustes solicitados por el informe técnico de evaluación del 23 de diciembre del 2024, en tres mesas de trabajo en las cuales se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

**Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.**

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 1 de 1, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.*

Que la Superintendencia de Sociedades, presentó ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística las Tablas de Retención Documental como consta en acta del 12 de junio del 2025, en la que se concluyó que las Tablas de Retención Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que resultado de la mesa técnica, se adelantó una nueva revisión de los ajustes en mesa de trabajo de fecha 6 de agosto del 2025. Como resultado el profesional evaluador emitió un informe técnico final de evaluación con destino al Comité Acuerdo 001 de 2024.

Que las Tablas de Retención Documental de la Superintendencia de Sociedades, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión del 27 de agosto del 2025. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el presidente, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la Superintendencia de Sociedades, remitió las Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante comunicación radicada con el número 1-2025-14357, por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Superintendencia de Sociedades actualizadas para la estructura correspondiente a la vigencia 2012-2020 y 2021-2024.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de noviembre de 2025.

**Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.**

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 2 de 2, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.*



**IGNACIO EPINAYÚ PUSHAINA**

*Presidente del Comité Evaluador de Documentos - Resolución 325 del  
2024.*

*Secretario técnico del Comité Evaluador de Documentos  
Subdirector de Política y Normativa Archivística (E)*

**Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.**

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 3  
de 3, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no  
controlada.*